



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000175-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3769749 - 13]

VISTO el Memorando N°0067-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 23 de enero del 2023, con Registro N° 3769749-12 (19 folios), sobre la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE de la UGEL FERREÑAFE y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 8° establece como uno de los principios de la educación, literal “g” indica que “La Conciencia Ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”;

Que, la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el literal “c” del inciso 5.3 del artículo 5°, establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el D.S. N° 011-2012–ED, Reglamento de la Ley General de Educación, artículo 38°, dispone que la educación ambiental se implementa a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, tales como la educación en ecoeficiencia, que impulsa la formación de una ciudadanía ambiental responsable que usa y maneja adecuadamente los recursos naturales, con valores, conocimientos y prácticas; la educación en salud protege la salud integral, asegurando las condiciones para una vida sana, la educación en gestión del riesgos de desastres en su entorno que promueve procesos de formación y generación de capacidades para la prevención y respuesta adecuada en situaciones de emergencia, para eso la UGEL Ferreñafe elabora su plan de gestión de riesgo y plan de contingencia, dando cumplimiento al calendario anual de simulacros, activando el centro de operaciones de emergencia -COE, asegurando así el sistema de evaluación y reporte para la toma de decisiones a la instancia inmediata superior– COE GRED-Lambayeque en caso de eventos adversos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, de fecha 24 de diciembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”;

Que, el objetivo es establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU, modificar el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N.º 531-2021-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 048-2022- MINEDU;

Que, mediante Memorando N° 00067-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de enero del 2023, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de Conformación de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres de la Ugel Ferreñafe para el año 2023; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por despacho directoral y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31 638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000175-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3769749 - 13]

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la **COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL FERREÑAFE**, para el año lectivo 2023, quedando de la siguiente manera sus integrantes:

CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	DIRECTORA DE UGEL FERREÑAFE	Dra. GLORIA ELIZABETH JIMÉNEZ PÉREZ	16704478
COMISIÓN EJECUTIVA	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Dr. NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN	17403489
	JEFE (e) DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ing. JOSÉ JESUS IPANAQUE CASANOVA	41604726
	JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	MBA.Adm. WALTER GARCIA ÑECO	16742630
	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Abg. JOSÉ ORLANDO BURGA GUEVARA	16501563
COMISIÓN OPERATIVA	ESPECIALISTA DE PREVAED/EDUCACION ESPECIAL	Mg. ELVIRA ELIZABETH ROJAS RUIZ	16574173
	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN	Lic. FLORENCIA PAOLA CABREJOS CARLOS	46851320
	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. LUIS GONZAGA CHERRES PURISACA	17438559
	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA	Ing. JOSÉ JESUS IPANAQUE CASANOVA	41604726
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	Dra. MÓNICA CECILIA MURO FLORES	17431681
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA	Dra. CELIA VIGIL SAAVEDRA	16723115
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIA	Dra. ANA MERY BRAVO LLAQUE	17432184
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA	Mg. GERMÁN ARTURO PLAZA CHÁVEZ	26705831
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Mg. ELVIRA ELIZABETH ROJAS RUIZ	16574173
	ESPECIALISTA DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Mg. DIANA JANETH DEL CARMEN GOMEZ QUIROZ	16460886
	ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	Ing. CHRISTIAN BALTAZAR ALARCON CARRASCO	47430245
	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	Abg. JOSÉ JHONNY FARFÁN SALAZAR	16673812
	ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	Mg. INDIRA LIZETH UCEDA PINTADO	46869080
	ESPECIALISTA DE ABASTECIMIENTO	Mg. JOSE HECTOR SANDOVAL CAICEDO	16784823
	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PATRIMONIO	Lic. MARIO ANTONIO SAMAMÉ PRADA	17409983
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	Ing. DANIEL SANTIAGO CHICOMA DIAZ	16806909	



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000175-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3769749 - 13]

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 24/01/2023 - 20:57:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
24-01-2023 / 15:50:04

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
24-01-2023 / 17:03:00